



RESOLUCION N° 248 - 87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 MAYO 1987

Expte. N° 10.079/87

VISTO:

La resolución N° 146/87 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, del 29 de Abril pasado, recaída a Fs. 18; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se comisiona oficialmente al Farm./ Oscar Joaquín Díaz a fin de realizar una pasantía en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Básicas dependiente de la Universidad de Antofagasta, Chile, sobre el tema "Fraccionamiento Geomatográfico de Extracto del Género Senecio", entre el 1 y 26 de Junio próximo;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado, que requieren erogaciones, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO:

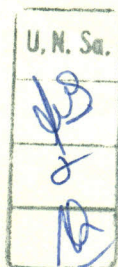
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 146/87 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y consecuentemente se comisiona en forma oficial al Farm. Oscar Joaquín DIAZ, D.N.I. N° 6.258.099, jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de esa dependencia, para llevar a cabo // una pasantía en el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad de Antofagasta, Chile, en relación con el tema FRACCIONAMIENTO CROMATOGRAFICO DE EXTRACTO DEL GENERO SENECCIO, desde el 1 al 26 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la Facultad de Ciencias Naturales se hará cargo de los gastos de pasaje vía aérea por el trayecto Salta-Antofagasta del comisionado y de viáticos por el término de cuatro (4) días, con imputación a las respectivas partidas del presupuesto por el ejercicio 1987.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para posibilitar el viaje al extranjero del Farm. Oscar Joaquín DIAZ.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y elévese al mencionado Ministerio a los fines solicitados en el artículo anterior.



J. Martoccia
Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

J. G. Gottifredi
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Del Espin
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA